

14/07/2017

## **Tarapacá: Condenan a grupo de ciudadanos chileno y extranjeros dedicados al tráfico de drogas**

A las penas efectivas de 10 años y un día de presidio para un acusado chileno, y 5 años y un día de presidio para dos ciudadanos colombianos y uno de nacionalidad dominicana, fueron condenados cuatro sujetos que en agosto del año pasado fueron detenidos por participar en el tráfico de una importante cantidad de marihuana.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral llevado adelante por el fiscal Carlos González, en el contexto de una investigación realizada por la Fiscalía de

Tarapacá y la Brigada Antinarcoóticos de Iquique respecto del acusado de nacionalidad colombiana Jhon Riascos Yanes, y mediante la utilización de técnicas contempladas en la ley 20.000, especialmente, interceptación telefónica, seguimientos y vigilancias; se logró determinar que el 11 de agosto del año pasado, Riascos Yanes entregó a los acusados Christopher Encina Hinojosa (chileno) y Luis Castillo Rosales (colombiano) un bolso con 16 kilos 929 gramos de marihuana. Al momento de la detención de los acusados, se incautaron además 205 mil pesos que portaba Castillo Rosales y un millón de pesos que guardaba Riascos Yanes en la habitación de su domicilio. Posteriormente, la policía allanó otro domicilio ubicado en calle Bolívar que Riascos Yanes ocupaba para acopiar la droga, sorprendiendo al acusado dominicano Juan Emilio Ramírez Pérez con 14 kilos 645 gramos de marihuana y la suma de \$100.000; y una tercera casa en calle Los Jacintos, donde encontraron dentro de unos hornos, 3 kilos 252 gramos de marihuana.

En el juicio, el fiscal presentó los testimonios de los funcionarios policiales que participaron en la investigación de este caso, el peritaje que confirmó la naturaleza de la droga incautada, y prueba documental relativa a la condena anterior que tenía Encina Hinojosa por un delito similar.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Christopher Encina Hinojosa a la pena de 10 años y un día de presidio, y a Jhon Riascos Yanes, Luis Castillo Rosales y Juan Emilio Ramírez Pérez a las penas de 5 años y un día de presidio, todos como autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes.

